

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.022

Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2583307

EXTRACTO

NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Notario Titular de la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°1.117, oficina 1.014, certifica: por escritura pública de fecha 04 de diciembre de 2024, Repertorio 4046-2024, ante mí, don CARLOS DE LA CRUZ DAVILA, cédula de identidad para extranjeros 28.047.058-9, constituyó una sociedad por acciones: Nombre: El nombre de la sociedad será "CORDOBE CONSULTING SpA". Objeto Social: El objeto de la sociedad será: A) La prestación de servicios de consultoría en gestión y mejora de procesos, tecnología y transformación digital, gestión de sistemas de calidad, sostenibilidad, seguridad alimentaria, seguridad y salud ocupacional, seguridad de la información, ciberseguridad, cumplimiento normativo y gestión de riesgos; B) Desarrollo, implementación y auditoría en estándares y normas internacionales (ISO, EN, IEC, entre otras), aquellas asociadas a gestión y mejora de procesos, tecnología y transformación digital, sistemas de calidad, sostenibilidad, seguridad alimentaria, seguridad y salud ocupacional, seguridad de la información, ciberseguridad, cumplimiento normativo y gestión de riesgos; C) Auditorías en gestión y mejora de procesos, tecnología, sistemas de calidad, sostenibilidad, seguridad alimentaria, seguridad y salud ocupacional, seguridad de la información, ciberseguridad, cumplimiento normativo y gestión de riesgos, a nivel operativo, interno y externo; D) En general, realizar todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas a su giro principal, pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades, y podrá desarrollar el objeto social dentro de Chile o en el extranjero. CAPITAL: El capital social asciende a la cantidad de \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 10 de diciembre de 2024.

CVE 2583307

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

